



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 02 DE JULIO DEL 2018

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del lunes 02 de julio del 2018, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Johana Yadira Núñez García, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Alcalde Subrogante del Cantón, declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

SECRETARIO. Muy buenos días señores Concejales, me voy a permitir dar lectura al Memorando N°. GADMSD-A-VQM-2018-0199-M. Santo Domingo, 30 de junio de 2018 PARA: Ing. Raúl Quezada, VICEALCALDE DEL CANTÓN Asunto: Delegación. Con un cordial saludo, en función de lo dispuesto en los artículos 61 y 62 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el literal l) del Art. 60 ibídem, DELEGO a Usted para que presida la Sesión Extraordinaria de Concejo el 02 de julio del 2018, en razón que mantendré una reunión de trabajo en la Presidencia de la República. Cordialmente, Víctor Manuel Quirola Maldonado, ALCALDE DE SANTO DOMINGO.

Con esto, señor Vicealcalde, queda como Alcalde Subrogante para que presida esta Sesión Extraordinaria.

ALCALDE SUBROGANTE. Muy buenos días compañeros Concejales, bienvenidos; por favor señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario para dar inicio la presente Sesión Extraordinaria.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde Subrogante, señoras, señores Concejales, se encuentran presentes trece (13) miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar la presente sesión.

ALCALDE SUBROGANTE. Bien, al haber el quórum reglamentario se declara instalada la presente sesión, señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

SECRETARIO. Sí, señor ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, antes de ello, para que quede en Actas, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL LUNES 02 DE JULIO DEL 2018, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite del Financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, para la Rehabilitación de la Calle Galápagos desde el Redondel de la Virgen hasta la Av. Río Toachi, del Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; y, 2.- Conocimiento de las Resoluciones de Alcaldía GADMSD-R-VQM-2018-0457 y GADMSD-R-VQM-2018-





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 02 DE JULIO DEL 2018

0459, respecto de Declarar de Utilidad Pública y de Interés Social Parcial y Total, con fines de ocupación inmediata, para la construcción de la "Ciudad Comercial Chilachito".

ALCALDE SUBROGANTE. Proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE FINANCIAMIENTO CONCEDIDO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE GALÁPAGOS DESDE EL REDONDEL DE LA VIRGEN HASTA LA AV. RÍO TOACHI, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

ALCALDE SUBROGANTE. En conocimiento el primer punto del Orden del Día, señores Concejales; tiene la palabra el Lcdo. Luis Tituaña.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Muy buenos días, muchísimas gracias, señor Alcalde Subrogante, un saludo para los compañeros y compañeras miembros del Concejo Municipal, un muy buenos días a todos los amigos Funcionarios, Medios de Comunicación presentes, en esta Sesión Extraordinaria de Concejo. El día de hoy hemos sido convocados, justamente para tratar un tema de vital importancia, para poder continuar con esa gran tarea de recuperación, de adecentamiento de nuestra ciudad; si bien es cierto, estamos trabajando ya en algunos puntos, como ha sido la Av. Quito, se está trabajando en la Av. 29 de Mayo, otras calles del centro de la Ciudad; pero, el día de hoy, la noticia importante, que es interesante que la ciudadanía la conozca, que todos estemos conscientes de ese trabajo que se viene realizando en miras de buscar lo mejor para nuestra ciudad de Santo Domingo, justamente hoy estamos tratando este punto de vital importancia, como es: *"Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite del Financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, para la Rehabilitación de la Calle Galápagos desde el Redondel de la Virgen hasta la Av. Río Toachi, del Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas"*. Muy importante, porque esta obra ha venido siendo solicitada desde hace mucho tiempo atrás por nuestra ciudadanía y por supuesto que nosotros hemos estado muy pendientes, para que la misma pueda, más que nada, el señor Alcalde, ha estado haciendo las gestiones pertinentes en las instancias respectivas, para conseguir ese crédito tan esperado, para poder intervenir una de las principales calles del centro de la Ciudad, y justamente va a ser en su totalidad rehabilitada, saliendo desde el Redondel de la Virgen, hasta la Avenida Río Toachi. Y el trabajo, según nos explicaban nuestros amigos técnicos, es una rehabilitación completa, va con todo lo que es el cambio de todos los servicios básicos, lo que sea necesario, si es que algo está en buen estado, nos decían que considerarán y que se podría dejarlo, pero si es que todo lo que tengamos que cambiar, se lo va a hacer. Igual, van los bordillos nuevos, veredas, con adoquines de colores, como se lo está haciendo en el centro de la ciudad. De igual manera, los cables de lo que es la energía eléctrica, lo que es telefonía, nos explicaban que igual van soterrados, lo que se ha venido pidiendo de parte de todos quienes vivimos aquí, para que la fisonomía de nuestra ciudad, vaya realmente ya cambiando y



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 02 DE JULIO DEL 2018

poniéndole como debe ser. Con todo gusto, en todo caso decirle a nuestra ciudadanía que el trabajo continúa de parte del Gobierno Municipal, y que es una satisfacción muy grande el poder llegar con estas noticias que son de vital importancia para el desarrollo de nuestra ciudad. Por tal motivo, me permito MOCIONAR que este Concejo Municipal acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, RESUELVA:

- 1) **APROBAR** la contratación del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, por el monto de hasta por USD \$ 1.816.529,91 (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veinte y nueve con 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar **la Rehabilitación de la calle Galápagos desde el Redondel de la Virgen hasta la Avenida Río Toachi, del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas**, con un plazo de 10 años, sin periodo de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso, considerando la amortización del crédito y con una tasa de interés del crédito de 7,75% nominal anual.
- 2) **APROBAR** La obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias por parte del GAD Municipal.

Para ingresos de la inversión partida presupuestaria N° 36.02.01 denominada **“DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO”** por el valor de USD 1.816.529,91 para el crédito.

Para registrar los egresos de la inversión la partida presupuestaria N° 75.01.05 denominada **“OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS”**, por el valor de USD 1.816.529,91 del financiamiento.

Para atender el servicio de la deuda la partida N° 56.02.01 denominada **“SECTOR PÚBLICO FINANCIERO”**, para el pago de intereses, por USD 712.706,25 y, para el pago de capital la partida **“96.02.01”** denominada **“AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO”** por USD 1.816.529,91; relacionadas con el proyecto denominado: **“REHABILITACIÓN DE LA CALLE GALÁPAGOS DESDE EL REDONDEL DE LA VIRGEN HASTA LA AVENIDA TOACHI, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS”**

Por concepto de la contraparte para el financiamiento del proyecto, un monto de USD **365.376,20** en el cual se incluye el valor correspondiente al IVA que será cubierto por la entidad como un aporte en forma efectiva y real; para el efecto se utilizará las partidas a que corresponda cada categoría de acuerdo al catálogo de cuentas por el monto de la contraparte que corresponde a un valor de USD **131.600,54**; la partida N° **75.01.05 “OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTE Y VÍAS”** por un valor de USD **233.755,65** por concepto del IVA generado en el proyecto.





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO**
SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 02 DE JULIO DEL 2018

Cualquier incremento en el costo del proyecto o requerimientos financieros adicionales para la ejecución del mismo será cubierto por la entidad

- 3) AUTORIZAR al Señor Alcalde, en calidad de Representante Legal del GAD Municipal de Santo Domingo, para que proceda a suscribir el correspondiente contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
- 4) CONCEDER, la AUTORIZACIÓN correspondiente para comprometer los recursos de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda, que es la No. **85220004** con el nombre de "MUN.STO.DOMINGO". Hasta ahí mi moción, señor Alcalde Subrogante.

ALCALDE SUBROGANTE. Hay una moción presentada señores Concejales, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde Subrogante, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos todos; está aprobado por Unanimidad de los presentes, señor Alcalde Subrogante.

RESOLUCIÓN: GADMSD-RQP-SE-293-2018-07-02-01. El Concejo Municipal, **RESUELVE:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, a través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto: 1.- APROBAR la contratación del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, por el monto de hasta por USD \$ 1.816.529,91 (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veinte y nueve con 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la Rehabilitación de la calle Galápagos desde el Redondel de la Virgen hasta la Avenida Río Toachi, del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con un plazo de 10 años, sin período de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso, considerando la amortización del crédito y con una tasa de interés del crédito de 7,75% nominal anual. 2.- APROBAR La obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias por parte del GAD Municipal. Para ingresos de la inversión partida presupuestaria N° 36.02.01 denominada "DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por el valor de USD 1.816.529,91 para el crédito. Para registrar los egresos de la inversión la partida presupuestaria N° 75.01.05 denominada "OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS", por el valor de USD 1.816.529,91 del financiamiento. Para atender el servicio de la deuda la partida N° 56.02.01 denominada "SECTOR PÚBLICO FINANCIERO", para el pago de intereses, por USD 712.706,25 y, para el pago de capital la partida "96.02.01" denominada "AL SECTOR PÚBLICO



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 02 DE JULIO DEL 2018

FINANCIERO” por USD 1.816.529,91; relacionadas con el proyecto denominado: “REHABILITACIÓN DE LA CALLE GALÁPAGOS DESDE EL REDONDEL DE LA VIRGEN HASTA LA AVENIDA TOACHI, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS” Por concepto de la contraparte para el financiamiento del proyecto, un monto de USD 365.376,20 en el cual se incluye el valor correspondiente al IVA que será cubierto por la entidad como un aporte en forma efectiva y real; para el efecto se utilizará las partidas a que corresponda cada categoría de acuerdo al catálogo de cuentas por el monto de la contraparte que corresponde a un valor de USD 131.600,54; la partida N° 75.01.05 “OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTE Y VÍAS” por un valor de USD 233.755,65 por concepto del IVA generado en el proyecto. Cualquier incremento en el costo del proyecto o requerimientos financieros adicionales para la ejecución del mismo será cubierto por la entidad. 3.- **AUTORIZAR** al Señor Alcalde, en calidad de Representante Legal del GAD Municipal de Santo Domingo, para que proceda a suscribir el correspondiente contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. 4.- **CONCEDER, la AUTORIZACIÓN** correspondiente para comprometer los recursos de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda, que es la No. 85220004 con el nombre de “MUN.STO.DOMINGO”.

ALCALDE SUBROGANTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA GADMSD-R-VQM-2018-0457 Y GADMSD-R-VQM-2018-0459, RESPECTO DE DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL PARCIAL Y TOTA, CON FINES DE OCUPACIÓN INMEDIATA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA “CIUDAD COMERCIAL CHILACHI TO.

SECRETARIO. Está en las carpetas de los señores Concejales, las dos resoluciones que acabo de mencionar, señor Alcalde Subrogante.

ALCALDE SUBROGANTE. Muy bien no quería dejar pasar, realmente invitar a toda la ciudadanía, a todos los compañeros Concejales, a uno de los eventos últimos que hoy en la noche, lo que es artístico, sobre el tema del Concierto, y a la ciudadanía en general; realmente hemos visto que en estas fiestas, lo que estaba planificado está saliendo el cien por ciento, esperamos que culmine así. Muchísimas gracias a todos. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. Tiene la palabra la señora Concejala Dra. Amada María Ortiz.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Gracias señor Alcalde Subrogante, Ing. Raúl Quezada, muy buenos días, a quienes nos encontramos presentes, los Concejales y Concejalas; señor Alcalde, por cuanto ya hay el conocimiento, ya se ha abocado, ya ha venido en nuestras carpetas, en cuanto al segundo punto que dice, conocimiento de las resoluciones, que son dos, de las Resoluciones de Alcaldía, por favor para que usted nos explique un poco más, en cuanto se esté





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 02 DE JULIO DEL 2018

pendiente de las expropiaciones que van a necesitarse en los sectores que dice el By-Pass Vía Quevedo-Chone, Urbanización "Emanuel" y "Lotización Dos Esteros", cuáles serían los terrenos, cuál sería la dimensión, cuál sería el rubro que nosotros tendríamos la necesidad de expropiar; para que usted amplíe un poco más esta resolución, que netamente es administrativa pero que ya está en conocimiento nuestro.

ALCALDE SUBROGANTE. Bien, haríamos un pedido a Tierras, para que le haga llegar la documentación completa, lo que se está tramitando, las personas que están encargadas en esto es Jurídico, tendríamos que llamar a jurídico, si ustedes esperan tranquilamente para que jurídico les explique exactamente. A ver Dra. Nadia, hay un pedido de la compañera Concejala Dra. Amada María, sobre el tema de la Expropiación, por favor tiene la palabra la Dra. Amanda María Ortiz.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Gracias señor Alcalde Subrogante, sí, efectivamente al tratarse uno de los proyectos que se constituiría en emblemático de esta Administración, cuanta planificación, cuanta proyección, cuanta expectativa tiene este proyecto emblemático, repito, que quedaría ya dentro de la Planificación para el cumplimiento justamente de un proyecto que lleva inmerso, no solamente el Comercio de Santo Domingo, sino también la regularización de los Mini-terminales y el Terminal Terrestre Provincial, que básicamente pasaría o se reubicaría todo a un solo sector, que está ubicado, como lo conocemos el sector de la Orangine, y dice pues entre la comunicación que tenemos y en efecto es un conocimiento de las resoluciones, pero justamente se lo pone a conocimiento de los Concejales y Concejales, para que nosotros tengamos toda esa documentación y todos los datos, tanto jurídicos como técnicos, en virtud de que este Proyecto se lo encamine, desde su inicio de una manera bastante correcta, en virtud de que en el camino, no se vayan presentando eventualidades, o quizás, en algún momento errores, como ya lo hemos tenido, no en ésta Administración, pero sí, en lo que corresponde a todo el trabajo legislativo, técnico, administrativo, que se ha venido dando en los últimos años, tal es el caso, como el Mercado Municipal, el Mercado Municipal, fue un proyecto grande, emblemático, de reubicación o de organización del comercio. Mas sin embargo, hoy por hoy, tenemos tantas dificultades y sobre todo la insatisfacción de quienes pensaríamos, serían los más beneficiados que son los comerciantes. Este proyecto emblemático, que no solamente recoge toda la regularización del comercio, sino que también ha sido observado por la Contraloría, este tema de regularización del Comercio, está latente en el sentir, en el pensar y también en la crítica de los ciudadanos y ciudadanas y por qué no decirlo, en quienes pretenden en días futuros, llegar a la Administración. Por eso es importante aclarar cuánto se ha preparado este proyecto, cuánto se lo ha planificado, cuánto se lo ha presupuestado y cómo se lo iniciaría, cómo se lo ejecutaría y hasta dónde se pretende tener ese avance al salir en los pocos meses que nos faltan de esta Administración. Los Medios de Comunicación, si bien es cierto, lo comunican, yo diría que lo comentan; por eso es importante compañeros y compañeras, que hoy que tenemos conocimiento formal, porque varios han sido los talleres y varias han sido las reuniones, pero qué más de la voz oficial jurídica y de la voz oficial de planificación, que también consta en actas, cuál es la documentación que viene a nosotros, y si aquí lo dice, este proyecto va a ser ejecutado, entre los sectores conocidos, como la



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 02 DE JULIO DEL 2018

Urbanización "Emanuel", como la Cooperativa "Dos Esteros"; y que es entre el By-Pass de la Chone-Quevedo, por favor la voz jurídica institucional de este Gobierno Municipal, que lo diga, qué sectores podrían ser afectados. Porque aquí mencionamos que va a ser entre tres, pero todos sabemos también, que en la Urbanización Emanuel, hay muchos terrenos que aún no tienen escrituras y que eso quede claro, cuál va a ser el afectado y el no afectado, pese que la documentación está aquí y que no está por demás que la voz jurídica lo manifieste para ratificar a un más la documentación que hoy hemos tenido conocimiento los Concejales.

ALCALDE SUBROGANTE. Tiene la palabra la Dra. Nadia Pesantes.

DRA. NADIA PESANTES. Buenos días señor Alcalde Subrogante, señores Concejales; me permito empezar mi exposición indicando que este Proyecto Ciudad Comercial Chilachito, de conformidad a los datos técnicos que nos remiten en la Dirección de Planificación y Presupuesto, son 27 propiedades afectadas, que incluyen en la Urbanización "Dos Esteros", y la Cooperativa "Emanuel"; como lo dijo la señora Concejala Dra. Amada María Ortiz; en la Urbanización "Dos Esteros", son los primeros afectados, cuatro declaratorias de utilidad pública que hemos presentado, porque la parte técnica está teniendo inconvenientes en cuanto a la determinación de los propietarios; tenemos predios que tienen dos o tres escrituras, un mismo predio, nos estamos topando con esta problemática que poco a poco estamos subsanándolo para determinarlo; estamos verificando con el Registro de la Propiedad, pasando información, para determinar estos problemas e ir solucionándolos. Por eso ha demorado un poco la ejecución para nosotros hacer la declaratoria de utilidad pública. En cuanto a los temas técnicos, de cuánto tiempo abarcaría toda la ejecución del proyecto, no le podría determinar, porque ya la Dirección Técnica, Planificación, es la que determina esto. De acuerdo a la información que nos hicieron llegar, para el anuncio del proyecto, está que el plazo de ejecución, era de 540 días calendarios; yo sé que ya se está trabajando, el Arq. Wilmer Villarroel, está trabajando de manera ardua con sus técnicos para la ejecución ya de este proyecto, ya tienen avanzado los estudios, pero no podría determinar para cuándo, exactamente. Eso es lo que le podría informar.

ALCALDE SUBROGANTE. Gracias, doctora. Una vez terminada la Sesión de Concejo, doy por clausurada la misma, muchas gracias.

SECRETARIO. Siendo las 09h38, por disposición del Sr. Alcalde Subrogante del Cantón, se clausura la presente Sesión Extraordinaria de Concejo, muchísimas gracias a todos los presentes.


Ing. Raúl Enrique Quezada Patiño
**ALCALDE SUBROGANTE DEL
CANTÓN SANTO DOMINGO**


Dr. Antonio Terán Manchano
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**